



EXPTE. Nº 58.627.-

SANTA FE, 13 de agosto de 2012. -

VISTO las presentes actuaciones referidas a la culminación de los estudios de Posgrado de la Ing. Lorena Andrea BEARZOTTI, al haber cumplimentado con todos los requerimientos y en ocasión de la Defensa de su Tesis de Doctorado en Ingeniería - Mención Mecánica Computacional.

ATENTO que se cuenta con el Acta de Evaluación de Tesis, de fecha 27 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que consta en Acta de fecha 27 de abril de 2012, que aprueba la Tesis de Doctorado en Ingeniería - Mención Mecánica Computacional, de la Ing. Lorena Andrea BEARZOTTI, DNI Nº 23.929.712, titulada "Soporte computacional para la gestión de eventos disruptivos en la cadena de suministro", habiendo obtenido la calificación: Sobresaliente 10 (diez).-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación de la mencionada Tesis, la Ing. Lorena Andrea BEARZOTTI, ha culminado sus estudios de Doctorado en Ingeniería - Mención Mecánica Computacional.-

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 223/12